

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 4737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Administración general

CIRCULARES

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector accidental de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, en su Instrucción General número 467-21-C. G., de fecha 30 de diciembre de 1967, así como a la I. G. 468-18-C. G., de fecha 6 del actual, sobre el plan de transportes para la incorporación a sus destinos de los reclutas del reemplazo de 1967 (tercer llamamiento), se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Recluta que les correspondan, por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 389 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salgan de sus casas los reclutas, tienen derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios; por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Recluta, los cuales serán reintegrados por los C. I. R. de destino a la presentación de los correspondientes cargos. A los reclutas que no precisen efectuar comida alguna hasta su incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las anteriores instrucciones y para conocimiento de las empresas civiles de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.202)

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector accidental de la Primera Región Militar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Instrucción General 467-21-C. G., de fecha 30 de diciembre de 1967, del excelentísimo señor Capitán General de dicha Región, se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia para que por éstos se haga llegar a los reclutas del reemplazo de 1967 (tercer llamamiento), próximo a incorporarse, que queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de

su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento a las instrucciones anteriores.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—5.201)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Arquitecto Jefe:

Barroso Ladrón de Guevara, Javier.
Cárdenas y Chavarri, Javier de.
Fiter Bilbao, Joaquín.
Manzano Gómez, Jaime.
Onrubia Gila, Jerónimo.
Rubio García, José María.
Ambrós Escanellas, Manuel.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario accidental, Rufino Peñalva Bernal.

(G.—5.512)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona.—Joaquín García Morato, 135

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Recaudador ejecutivo municipal de las Zonas Cuarta y Décimosegunda de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta oficina contra don Manuel Urbano García, deudor a la Hacienda Municipal en el Arbitrio sobre Radicación, se ha dictado con fecha 10 de septiembre de 1968 la siguiente

“Providencia: Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes trabados a don Manuel Urbano García, sin que éste haya satisfecho los descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 30 de septiembre actual, a las diez horas, en el local de esta Recaudación, calle de Joaquín García Morato, núm. 139, piso primero, núm. 1, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. — Notifíquese esta providencia al deudor y al arrendador del local comercial

cuyos derechos de traspaso fueron embargados, y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.”

Bienes que se subastan

(Lote único)

Los derechos de traspaso y a traspasar del local dedicado a fábrica de artículos de piel, sito en el piso segundo de la calle de las Huertas, núm. 20.

El importe de los descubiertos, recargos de apremio y costas presupuestadas asciende a 14.111,20 pesetas.

Condiciones de la subasta

El deudor o sus causahabientes pueden liberar los bienes trabados en cualquier momento anterior al de la adjudicación, abonando el principal adeudado más el recargo de apremio y costas causadas.

Los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la Mesa de la Presidencia el cinco por ciento del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la adjudicación, y si transcurrido dicho plazo no lo hubiera efectuado, perderá el importe del depósito constituido, que será ingresado en Arcas municipales con aplicación a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.

De acuerdo con el artículo 32, apartado 2.º, de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente, la persona que resulte adjudicatario contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, al menos, a negocio de igual clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Según el artículo 33 del mismo texto legal, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que el arrendador puede utilizar para ejercer el derecho de tanteo.

De acuerdo con los apartados 5 y 6 del citado artículo 32, al adjudicatario se le otorgará la correspondiente escritura pública, notificando después en plazo legal al arrendador los datos precisos para que pueda ejercer el derecho de retracto conforme al artículo 36 de la misma Ley.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39, el rematante retendrá en su poder los porcentajes que dicho artículo determina para su entrega al arrendador a la firma del contrato de inquilinato, siendo a su cargo esta participación si el remate lo fuera por el importe de los débitos, recargos y costas, en cuyo caso también serían por su cuenta los gastos de Notario y demás que se originaran.

El aumento de renta, a que se refiere el artículo 99, de acuerdo con el artículo 42, deberá ser aceptado por el adjudicatario.

El local cuyos derechos de traspaso y a traspasar se subasta podrá ser visitado por

quienes lo deseen los días laborables, en horas de trabajo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación se hace público, para general conocimiento.

Dado en Madrid, a 12 de septiembre de 1968.—El Recaudador ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—30.732)

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de mangueras para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de dos millones (2.000.000) de pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, a 9 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

(G. C.—5.194)

(O.—75.183)

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

Debidamente autorizada por la Superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de tres millones (3.000.000) de pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo de Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de

Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, a 9 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. (G. C.—5.195) (O.—75.184)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "S. A. G. L. A. S., S. A.", San Bernardo, núm. 17, Madrid.

Importe de la fianza: Cincuenta y cinco mil quinientas pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: Camino de acceso al campo de golf desde el camino a la ermita de la Virgen de Gracia, en El Escorial.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.185) (O.—75.176)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "S. A. G. L. A. S., S. A.", San Bernardo, núm. 17, Madrid.

Importe de la fianza: Cincuenta y nueve mil novecientas cuarenta y seis pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de las obras: Aparcamiento en el Chalet del Campo de Golf del Patrimonio Nacional, de El Escorial.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 9 de septiembre de 1968.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—5.186) (O.—75.177)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la

citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don José Isabel García. — Virgen del Luch, 28. — Referencia contable número 2927. — Año 1965. — Junta 14-61-f. — Actividad: Comercio de muebles. — Cantidad a ingresar: 7.400 pesetas.

Don Sergio Soto Arribas. — San Martín de la Vega, kilómetro 4,200. — Referencia contable número 8959. — Año 1966. — Junta 15-502-k. — Actividad: Talleres mecánicos en general. — Cantidad a ingresar: 6.716 pesetas.

Don Julián Agudo Fuentes. — C. San Juan. — Referencia contable número 9415. — Año 1966. — Junta 12-852-m. — Actividad: Cafés y bares. — Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas.

Don Antonio Berrio Rodríguez. — Plaza Vázquez de Mella, 9. — Referencia contable número 9730. — Año 1966. — Junta 12-852-m. — Actividad: Cafés, bares y afines. — Cantidad a ingresar: 3.096 pesetas.

Don Esteban Morticorena Garraza. — Depósitos, 5. — Referencia contable número 10429. — Año 1966. — Junta 14-6011. — Actividad: Almacén de maderas en general. — Cantidad a ingresar: 13.944 pesetas.

Sotec, S. A. de Estudios y Canalizaciones. — Plaza María Guerrero, 5. — Referencia contable número 11392-94. — Año 1966. — Junta 15-697-a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad: negativa.

Thermel Española, S. A. — Paseo de la Industria, 6. — Referencia contable número 11392-121. — Año 1966. — Junta 15-697-a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad: negativa.

Don Jonás Sáez Mañas. — Maestro Chapí, 1. — Referencia contable número 11656. — Actividad: Comercio de ganados. — Junta 11-70. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 5.104 pesetas.

Don Marcelino Ramón Fernández. — Villamanán, 14. — Referencia contable número 11705. — Actividad: Comercio de ganados. — Año 1966. — Junta 11-70. — Cantidad a ingresar: 1.654 pesetas.

Don Luis Corbo José. — Santa Imagen, sin número. — Referencia contable número 11754. — Año 1966. — Junta 11-70. — Actividad: Comercio de ganados. — Cantidad a ingresar: 498 pesetas.

Doña Felisa Luengo García. — Antonio Vicent. — Referencia contable número 12586. — Año 1966. — Junta 15-38-c. — Actividad: Fabricación de aparatos de radio, televisión, cine, telefonía y similares. — Cantidad a ingresar: 1.192 pesetas.

Graveras Fayos. — San Fernando de Henares. — Referencia contable número 13151-15. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad: negativa.

Graveras Paeque, S. A. — Avenida Generalísimo, 165. — Referencia contable número 13151-16. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad: negativa.

Fourcos, S. A. — Avenida Menéndez Pelayo, 25. — Referencia contable número 13151-25. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad: negativa.

Graveras Arganda, S. L. — Arganda del Rey. — Referencia contable número 13151-26. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad: negativa.

Aridos San Andrés, S. L. — Finca: El Malecón. — Paracuellos de Jarama. — Referencia contable número 13151-29. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad: negativa.

Don José Moraleda Chacón. — Lenceros, 12. — Referencia contable número 13221. — Año 1966. — Junta 23-611-c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Manuel Mediero Mendoza. — Carretera Andalucía, kilómetro 7 B-12. — Referencia contable número 13226. — Año 1966. — Junta 23-611-c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Serafín Pérez Revilla. — Barrio del Pilar. — Avenida de Madrid, sin número. — Referencia contable número 13236. — Año 1966. — Junta 23-611-c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Don Julio Martín López. — Ponzano, número 73. — Referencia contable número 13276. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 9.939 pesetas.

Don Pablo Molinero Palomar. — Zubiza, 4. — Referencia contable número 13296. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 7.056 pesetas.

Don Restituto Moreno García. — Huertas, 2. — Referencia contable número 13300. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 8.504 pesetas.

Don Fernando Muñoz Parra. — Carretera del Pardo, 7. — Referencia contable número 13337. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 5.882 pesetas.

Don Francisco Millán Gómez. — Guzmán el Bueno, 39. — Referencia contable número 13369. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 3.427 pesetas.

Don Antonio Morán García. — San Pablo, 7. — Referencia contable número 13374. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 4.170 pesetas.

Don Pedro Montilla Molina. — Modesto Lafuente, 29. — Referencia contable número 13392. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 3.528 pesetas.

Don Patricio Llorente de Blas. — Parra, número 10. — Referencia contable número 13399. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 3.528 pesetas.

Don Juan Lloret García. — Guzmán el Bueno, 91. — Referencia contable número 13406. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 3.207 pesetas.

Don Antonio Jiménez Correa. — Peñarroya, 11. — Referencia contable número 13446. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas.

Don Pedro Martín Moreno. — José Antonio, 24. — Alcobendas. — Referencia contable número 13476. — Año 1966. — Junta 22-860-h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar: 1.281 pesetas.

Don Luis López García. — Avenida Doctor Federico Rubio y Galí, 128. — Referencia contable número 14454. — Año 1966. — Junta 8-802-c. — Actividad: Construcción y reparación de obras. — Cantidad a ingresar: 5.592 pesetas.

Mundial de Distribución, S. A. — General Gode, 19. — Referencia contable número 14574-66. — Año 1966. — Junta 15-631-a. — Actividad: Joyería y platería por menor. — Cantidad: negativa.

Fatmi Española, S. A. — Carretera Vicálvaro a San Fernando de Henares, kilómetro 4,2. — Referencia contable número 14627-6. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y suministros industriales. — Cantidad: negativa.

Perles, S. A. — Puerto Malagón, 3 ó Mirasierra, 20. — Referencia contable número 14627-93. — Año 1966. — Junta 15-691. — Actividad: Comercio de herramientas, rodamientos y similares. — Cantidad: negativa.

Don Mariano Barroso Ortega. — Carretera de Aragón, kilómetro 13. — Referencia contable número 14719. — Año 1966. — Junta 9-833. — Actividad: Espectáculos deportivos, piscinas. — Cantidad a ingresar: 11.297 pesetas.

Don José Nadal Pinto. — Doctor Espina, número 14. — Referencia contable número 14735. — Año 1966. — Junta 8-610-c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 22.072 pesetas.

Don Roque Salas Seinón. — Amado Fernández, 11. — Referencia contable número 14775. — Año 1966. — Junta 8-610-c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 11.512 pesetas.

Doña María Salvador Iglesias. — Escorbano, 22. — Referencia contable número 14818. — Año 1966. — Junta 8-610-c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don Francisco Hita Alvarez. — Anémonas, 15. — Referencia contable número 14821. — Año 1966. — Junta 8-610-c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 5.752 pesetas.

Don Salustiano Jiménez Alonso. — Paseo Santa María de la Cabeza, 23. — Referencia contable número 14833. — Año 1966. — Junta 8-610-c. — Actividad: Comercio de materiales de construcción. — Cantidad a ingresar: 23.992 pesetas.

Don Emilio Martín Martín. — Ambite. — Referencia contable número 14864-23. — Año 1966. — Junta 16-100. — Actividad: Extracción de aceite de oliva en almazaras. — Cantidad a ingresar: negativa.

Doña Emérita Rodríguez López. — Isla de la Soledad, 6. — Referencia contable número 14851. — Año 1966. — Junta 3-400. — Actividad: Torrefacción de café. — Cantidad a ingresar: 2.520 pesetas.

Don Angel Zazo Ocaña. — Torrejón de Velasco. — Referencia contable número 14864-15. — Año 1966. — Junta 16-100. — Actividad: Extracción de aceite de oliva en almazaras. — Cantidad a ingresar: negativa.

Agrícola Industrial de Ambite, S. L. — Ambite. — Referencia contable número 14864-48. — Año 1966. — Junta 15-100. — Actividad: Extracción de aceite de oliva en almazaras. — Cantidad a ingresar: negativa.

Don Joaquín Villalbi Boeto. — Extremera. — Referencia contable número 14868. — Año 1966. — Junta 16-100. — Actividad: Extracción de aceite de oliva en almazaras. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Matías Sánchez Carrasco. — General Ricardos, 63. — Referencia contable número 14922. — Año 1966. — Junta 16-30. — Actividad: Fabricación de jabón común. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Doña Julia Mercado Haedo. — Cristóbal Bordiú, 27. — Referencia contable número 17-610-a. — Año 1966. — Junta 17-610-a. — Actividad: Mayor de papelería en general. — Cantidad a ingresar: 11.876 pesetas.

Forest Trading C. O., S. L. — Las Calas. — Referencia contable número 16. — Referencia contable número 17-610-a. — Año 1966. — Junta 17-610-a. — Actividad: Mayor de papelería en general. — Cantidad: negativa.

Don Isidro Benito Benavent. — Avenida de la Albufera, 37. — Referencia contable número 14974. — Año 1966. — Junta 17-610-a. — Actividad: Mayor de papelería en general. — Cantidad a ingresar: 312 pesetas.

Don Juan Yuste del Peso. — Mejorada del Campo. — Referencia contable número 14992. — Año 1966. — Junta 17-212-a. — Actividad: Litografías. — Cantidad a ingresar: 859 pesetas.

Cafés Osborne, R. O., S. A. — Alcalá. — Referencia contable número 14835-30. — Año 1966. — Junta 3-400. — Actividad: Torrefacción de café. — Cantidad: negativa.

Don Diego López Pulpillo. — San Isidro Labrador, 46. — Referencia contable número 15122. — Año 1966. — Junta 17-210-c. — Actividad: Impresión y composición tipográfica en general. — Cantidad a ingresar: 3.310 pesetas.

Don Rafael Fernández Carasa. — José Bielsa, 4. — Referencia contable número 15130. — Año 1966. — Junta 17-210-c. Actividad: Impresión y composición tipográfica en general. — Cantidad a ingresar: 3.178 pesetas.

Don Luis Rocha García. — Real, 5. — Aranjuez. — Referencia contable número 17-210-c. — Actividad: Impresión y composición tipográfica en general. — Cantidad a ingresar: 2.720 pesetas.

Don José Menéndez Zapata. — Belmonte de Tajo, 4. — Referencia contable número 17-210-c. — Actividad: Impresión y composición tipográfica en general. — Cantidad a ingresar: 1.177 pesetas.

Don José Fernández García. — Carretera de la Playa, 273. — Referencia contable número 15-201-c. — Junta 17-210-c. Actividad: Impresión y composición tipográfica en general. — Cantidad a ingresar: 4.240 pesetas.

Don Rufino Sanz Martín. — Vizconde de Alarsón, 3. — Referencia contable número 15881-58. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Junta 21-631-m. — Cantidad: negativa.

Don Sebastián Ayllón González. — Avenida de San Diego, 212 bis. — Referencia contable número 15881-111. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad: negativa.

Don Alberto López Mingo. — Barrio Moratalaz, polígono 8, local 227. — Referencia contable número 15941. — Año 1966. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 2.544 pesetas.

Don Maximiliano Castejón Gil. — Tarifa, 23. — Referencia contable número 15964. — Año 1966. — Junta 21-631-m. Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Doña Teresa Villa Sierra. — Barrio Moratalaz, tienda 196. — Referencia contable número 15975. — Año 1966. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Doña María Teresa Ledesma Mata. — Martínez de la Riva, 189. — Referencia contable número 15976. — Año 1966. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Pedro Salaeta Sáinz de Baranda. — Barrio Moratalaz, 451. — Referencia contable número 15986. — Año 1966. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Antonio Tomás Sáez. — Avenida San Diego, 122. — Referencia contable número 15991. — Año 1966. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Nestor Portón Cortinaga. — Puerto Cañeta, 12. — Referencia contable número 15996. — Año 1966. — Junta 21-631-m. Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Miguel Armona Cano. — Barrio Moratalaz, polígono 67. — Referencia contable número 16001. — Año 1966. — Junta 21-631-m. — Actividad: Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Mauricio Perea Pozo. — Villaflores, 30. — Referencia contable número 16041. — Año 1966. — Junta 21-631-k. Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas.

Don Vicente Blois Gutiérrez. — Oteiza, 13. — Referencia contable número 16064. — Año 1966. — Junta 21-631-k. Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 6.544 pesetas.

Don Antonio Juan San Martín. — Colonia Ciudad de los Angeles, bloque 6. — Referencia contable número 16039. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Felipe Miguel Gonzalo. — Geología, 8. — Referencia contable número 16108. — Año 1966. — Junta 21-631-k. Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Vidal Guadalajara Guadalajara. — Fernando Gabriel, 2. — Referencia contable número 16127. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Gregorio Rojo Ruiz. — Santa Mónica, 17. — Referencia contable número 16136. — Año 1966. — Junta 21-631-k. Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.

Don Sebastián del Río Almanza. — Estafeta, 11. — Referencia contable número 17165. — Año 1966. — Junta 23-611-a. Actividad: Menor de vinos, aguardientes y licores. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Mercedes Moreno Soria. — Plaza Mayor, 5. — Villaverde Alto. — Referencia contable número 16177. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña María Mena Ortega. — Plaza Bami, 6. — Referencia contable número 16180. — Año 1966. — Junta 21-631-k. Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña Catalina Martínez Barrado. — Carretera Villaverde, 2. — Referencia contable número 16187. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Miguel Sanz Díez. — Fusin, 11. — Referencia contable número 16225. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Agustín Adrián Carenal. — Juan R. Carrero, 1. — Referencia contable número 16270. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña M. Olvido García Casado. — Valdecánillas, 3. — Referencia contable número 16284. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don José María Canasiena Martínez. — Carabanchel, 24. — Referencia contable número 16285. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña María del Pilar Bodas Catalán. — Colonia Juan XXIII, 9. — Referencia contable número 16286. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Doña María Luisa González Martín. — Colonia Polibea, 4. — Referencia contable número 16289. — Año 1966. — Junta 21-631-k. — Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 1.544 pesetas.

Don Vicente Obes Serrano. — Adela, número 14. — Referencia contable número 16291. — Año 1966. — Junta 21-631-k. Actividad: Comercio de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cantidad a ingresar: 944 pesetas.

Don Víctor Alonso Bravo. — Andrés Mellado, 75. — Referencia contable número 16328. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 11.116 pesetas.

Don Bernardo Bañuls Toerner. — Guzmán el Bueno, 91. — Referencia contable número 16348. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.627 pesetas.

Don Pedro Alvarez Alvarez. — Raimundo Fernández Villaverde, 71. — Referencia contable número 16395. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.925 pesetas.

Don Bautista Aragonés Serret. — Avenida Pedro Mata, 10. — Referencia contable número 16397. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.882 pesetas.

Doña Hortensia Barahona López. — Colonia Ciudad Los Angeles, 11. — Referencia contable número 16453. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes

por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.528 pesetas.

Don Manuel Cobo Romeral. — Carretera Aragón, kilómetro 14. — Referencia contable número 16469. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 3.132 pesetas.

Don Manuel Alonso Martínez. — Avenida Miraflores, 7. — Cantidad a ingresar: 2.244 pesetas. — Referencia contable número 16482. — Año 1966. — Junta 22-860-f. — Actividad: Transportes por autocamiones, servicios discrecionales.

Don Jesús Prieto Sanz. — Los Caño, número 14. — Referencia contable número 16562. — Año 1966. — Junta 22-860-f. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 40.708 pesetas.

Don Miguel Ledesma Ramos. — María Auxiliadora, 2. — Referencia contable número 16568. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 21.504 pesetas.

Don Saturnino Tirado Arenas. — Araucaria, 9. — Referencia contable número 16681. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Don Rafael Río Río. — Embajadores, número 43. — Referencia contable número 16576. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 17.708 pesetas.

Don Pedro Rodríguez Rodríguez. — Virgen del Coro, 7. — Referencia contable número 16584. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 16.413 pesetas.

Don Antonio Pérez Ponte. — Paseo del Molino, 3. — Referencia contable número 16587. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 15.624 pesetas.

Don Claudio Trapero Cuesta. — Provisiones, 11. — Referencia contable número 16607. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 11.234 pesetas.

Doña Valeria Flores Oliva. — San Emilio, 15. — Referencia contable número 16611. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 11.234 pesetas.

Don Amancio Manso Alvarez. — Moreno Nieto, 7. — Referencia contable número 16612. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 11.234 pesetas.

Don Benito Muñoz Domínguez. — Doctor Esquerdo, 220. — Referencia contable número 16617. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.081 pesetas.

Don Ignacio Capa Sacristán. — General Sanjurjo, 59. — Referencia contable número 16620. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 10.581 pesetas.

Don José Antonio Palacio Castillo. — Paseo Pintor Rosales, 4. — Referencia contable número 16626. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 10.453 pesetas.

Doña Carmen Fernández Salinas. — Paseo de las Delicias, 9. — Referencia contable número 16635. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.939 pesetas.

Don Sebastián Navarro Heredia. — Jaime el Conquistador, 23. — Referencia contable número 16637. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 8.429 pesetas.

Don Juan Sánchez Arroyo. — Tomás Bretón, 10. — Referencia contable número 16653. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 8.527 pesetas.

Don Angel Menoyo Pino. — Bravo Murillo, 53. — Referencia contable número 16663. — Año 1966. — Junta 22-860-b.

Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 9.520 pesetas.

Don Teodoro González Yela. — Villamil, 66. — Referencia contable número 16671. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.621 pesetas.

Don Saturnino Tirado Arenas. — Araucaria, 9. — Referencia contable número 16681. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Don Justo Benito González. — Maestro Arbós, 3. — Referencia contable número 16682. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Don Esteban Pascual Aranda. — Puerto Alto, 31. — Referencia contable número 16694. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Don Julián Palomero García. — Urquiza, 19. — Referencia contable número 16696. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Don Francisco García Morillo. — Tortosa, 3. — Referencia contable número 16698. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.808 pesetas.

Doña Juana Gallego Segovia. — Vereda Barquero, 2. — Referencia contable número 16705. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.780 pesetas.

Don Ramiro Casillas Martín. — María del Carmen, 51. — Referencia contable número 16708. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.284 pesetas.

Don Manuel Vidal Castro. — Princesa, 49. — Referencia contable número 16713. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.284 pesetas.

Don José Vázquez Lage. — Roncesvalles, 5. — Referencia contable número 16721. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.284 pesetas.

Don Fidel Manso García. — Cartagena, 106. — Referencia contable número 16728. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.220 pesetas.

Don Martín Palacios España. — Lope de Haro, 5. — Referencia contable número 16730. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 7.102 pesetas.

Don Plácido López Arnáiz. — Plaza de Roma, 15. — Referencia contable número 16740. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.031 pesetas.

Doña Carmen López Ortiz. — Blanca de Navarra, 1. — Referencia contable número 16742. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 6.631 pesetas.

Don Máximo Moreno Sacristán. — Embajadores, 151. — Referencia contable número 16747. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 6.417 pesetas.

Don Eloy Laguna Laguna. — Paseo de las Delicias, 31. — Referencia contable número 16748. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.996 pesetas.

Don César Martínez Martínez. — Alvarado, 19. — Referencia contable número 16753. — Año 1966. — Junta 22-860-b. Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.925 pesetas.

Don Fidencio Lapetra Cortés. — Cánovas del Castillo, 6. — Referencia contable

número 16755. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.925 pesetas.

Don Manuel Garmendia Landaberea. — Paseo del Molino, 13. — Referencia contable número 16762. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.807 pesetas.

Don Eciardo Sánchez Barba. — Jaime el Conquistador, 19. — Referencia contable número 16763. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.668 pesetas.

Don Santiago García Morena. — Beneficio, 2. — Referencia contable número 16765. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Doña María A. Robles Calderón. — Juan de Oñas, 23. — Referencia contable número 16770. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Don Manuel Arroyo Torres. — Luis Gutiérrez, 1. — Referencia contable número 16771. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Don Francisco Triguero Arroyo. — Cristo, 15. — Referencia contable número 16775. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.454 pesetas.

Don Teodoro Marín Damián. — Cristo, 41. — Referencia contable número 16784. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.069 pesetas.

Don Jesús Rodríguez Pérez. — San Joaquín, 6. — Referencia contable número 16799. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Don Sebastián Rodilla González. — Embajadores, 57. — Referencia contable número 16824. — Año 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Cantidad a ingresar: 4.812 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 7 de septiembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.511)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Madrid-Barajas

ANUNCIO

Declarado el abandono provisional en los expedientes de abandono que se citan, se comunica a los interesados que, en el plazo de cinco días, deberán presentar por escrito ante esta Delegación las alegaciones que estimen pertinentes; transcurrido dicho plazo se decretará el abandono definitivo a favor de la Hacienda.

Expediente 208/68: 144 motores eléctricos sin voltiar, para automóvil miniatura Russkit (Hispano Racing Car Models). — Expediente 251/68: Dos autotransformadores (Mr. Edd Van Mooser). Expediente 289/68: Un traje (D. Hugo Cervantes). — Expediente 321/68: Película color 35 mm. Island of Terror (Mr. Robert L. Roche). — Expediente 333/68: Carteles (Mr. H. D. Heck). — Expediente 350/68: Papel (Dña. Gregoria Quijano). — Expediente 367/68: Libros (D. Luis Sáinz, de Palma de Mallorca). — Expediente 377/68: Película blanco y negro 35 mm. Experiment Mr. Temo (Ibarra y Cia.). — Expediente 386/68: Alimentos (Chicago Bridge Lda.). — Expediente 389/68: Manufacturas de goma (Ford Motor Company-Mr. Stupp). — Expediente 401/68: Libros (Roberto E. Tellis). — Expediente 427/68: Planos (Mr. J. C. Lang o Mr. R. Boddaerc, de Schmutz International N. Y.). — Expediente 438/68: Efectos personales (Mrs. Elisabeth Bordette). — Expediente 445/68: Folletos (Laddu B. Mayer, de Sevilla). —

Expediente 461/68: Película 35 mm. blanco y negro El quinto poder (D. Carlos Pedregal). — Expediente 467/68: Televisor portátil, marca "Admiral" (D. Alfredo Alvarez). — El Administrador (Firmado).

P. D.—Expediente 636/68: 780 armys para relojes (D. Fernando Sánchez Nieto). 50 radio-transistores (D. Longinos A. Martín Trujillo). — Expediente 637/68: Tres bultos con café (D. Jaime Ronconi, D. José González y Dña. Soledad Robles). — Expediente 638/68: Una maleta con diversos aparatos (D. A. Barbosa). — Un estuche con escopeta (Sr. Grosvenor). — Una caja con piezas compresor (J. de Blondt). Un magnetófono (D. Carlos Tapia). — Una lámpara de mesa y objetos adorno metal (D. Ramón Edo). — 25 radio-transistores (D. Pedro Rincón). — Cueros piquelados (D. Miguel Saumell). (G. C.—5.205)

AYUNTAMIENTOS

LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de las obras de prolongación del colector general de aguas residuales, de las complementarias de instalación eléctrica del pozo nuevo y del importe del 50 por 100 de honorarios de técnicos por redacción de proyectos de redes de distribución y saneamiento de Las Matas, con arreglo a la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante dicho plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Las Rozas de Madrid, a 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Benito. (G. C.—5.137) (O.—75.140)

MORALZARZAL

Se hallan expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en las subastas forestales de 1968-69, durante el plazo de ocho días hábiles.

Transcurrido el plazo anterior y durante veinte días hábiles siguientes al mismo, se admiten proposiciones para optar a las siguientes subastas:

Pastos

Pastos de "Dehesa Nueva".—Tipo de subasta: 30.000 pesetas.

Pastos de "Dehesa Vieja y Robledillo". Tipo de subasta: 40.000 pesetas.

Pastos de "El Berrocal".—Tipo de subasta: 18.000 pesetas.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil de haber expirado el plazo de admisión de proposiciones.

Moralzarzal, a 5 de septiembre de 1968. El Alcalde, Eduardo Balandín López. (G. C.—5.138) (O.—75.141)

REDUEÑA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios "Ladera de los Huertos", "Dehesa Boyal" y "Peña del Gato", para su ejecución en el año forestal de 1968-69, se exponen al público por término de ocho días para que puedan formularse reclamaciones contra los mismos.

Si transcurridos estos ocho días no se han formulado reclamaciones, o resueltas las que se hayan formulado, se anuncian las subastas que siguen y en las condiciones que también se expresan:

Una. Subasta de pastos del tranzón "Ladera de los Huertos", para 300 cabezas lanares. Pastoreo constante. Precio de licitación, 1.500 pesetas. Superficie, 10 hectáreas.

Dos. Subasta de pastos del tranzón "Peña del Gato", para 400 cabezas lanares. Pastoreo constante. Precio de licitación, 5.500 pesetas. Superficie, 42 hectáreas.

Tres. Subasta de pastos del tranzón "Dehesa Boyal", para 400 cabezas lanares o su equivalencia (pastos de invierno). Pastoreo desde el día de la entrega

hasta el 15 de abril de 1969. Precio de licitación, 30.000 pesetas. Superficie, 91 hectáreas.

Cuatro. Subasta de pastos (de verano) del tranzón "Dehesa Boyal", para 30 cabezas de vacuno. Pastoreo desde el 15 de mayo hasta el 30 de septiembre de 1969. Precio de licitación, 3.750 pesetas. Superficie, 91 hectáreas.

Estas subastas se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, al siguiente día hábil de cumplirse diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al en que se cumplieron ocho días, también hábiles, de exposición de los pliegos de condiciones.

Se solicita acogerse al trámite de declaración de urgencia y, en consecuencia, la reducción del plazo de veinte días a diez días hábiles, durante los cuales, y hasta el día inmediatamente anterior al de las subastas, se admitirán proposiciones de opción a las mismas con arreglo al modelo que se halla en la Secretaría municipal.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, reintegradas en legal forma y acompañadas de justificante de haber depositado en Arcas Municipales de la Corporación el importe del 10 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no hallarse comprendidos los licitadores en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Apertura de proposiciones, a las doce horas del día señalado y por el orden en que van anunciadas.

Si alguna de éstas o todas ellas quedaran desiertas, se celebrará nueva subasta pasados los diez días hábiles siguientes, en el mismo local y bajo las mismas condiciones.

Redueña, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.139) (O.—75.142)

EL BERRUECO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de los pastos de la "Dehesa Boyal", de los Propios de este municipio, se expone al público por término de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el expresado plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá convocada la subasta, y durante los veinte días siguientes, también hábiles, se admitirán proposiciones para optar a la misma.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil de transcurrir el plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Objeto de la subasta: La adjudicación del aprovechamiento de los pastos, con 200 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, en el monte denominado "Dehesa Boyal", número 62-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, durante el año forestal 1968-1969.

Tipo de subasta: 30.000 pesetas. Duración del aprovechamiento: Año forestal 1968-1969.

Pago del remate: Dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 900 pesetas, importe del 3 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gastos de la subasta: Serán de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se deriven de la presente subasta.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina. A las proposiciones deberán acompañarse resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida y la declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Berrueco, a 4 de septiembre de 1968. El Alcalde, M. Vicente. (G. C.—5.140) (O.—75.143)

TORREJON DE LA CALZADA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1 con cargo al superávit del ejercicio anterior, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrejón de la Calzada, a 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.

(G. C.—5.141) (O.—75.144)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por las cuales han de ser subastadas, para su aprovechamiento agrícola, las tierras propiedad de este municipio, por un período de cinco años agrícolas, se hace público para que contra las mismas puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de ocho días.

Torrejón de la Calzada, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Vicente Martín del Pozo.

(G. C.—5.142) (O.—75.145)

SOTO DEL REAL

Anuncio de subasta de pastos

Al siguiente día hábil transcurrido diez por haberse declarado de urgencia, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas que se indican, se celebrarán en el Salón Consistorial las subastas de pastos de los montes números 5 y 6 del Catálogo y de otras fincas no catalogadas de los Propios de este municipio, conforme a los datos siguientes:

1.ª "Dehesa Boyal Sur": Tipo de licitación, 45.000 pesetas; apertura de plicas, a las nueve horas.

2.ª "Dehesa Boyal Norte": Tipo de licitación, 45.000 pesetas; apertura de plicas, a las nueve y treinta horas.

3.ª "Cerca de Concejo", temporada de invierno. Tipo de licitación, 32.700 pesetas; apertura de plicas, a las diez horas.

4.ª "Fuentelapiedra", de octubre a febrero. Tipo de licitación, 5.000 pesetas; apertura de plicas, a las diez y treinta horas.

5.ª "Fuentelapiedra", de marzo a septiembre. Tipo de licitación, 15.000 pesetas; apertura de plicas, a las once horas.

6.ª "Calerizas y Charcon": Tipo de licitación, 1.000 pesetas; apertura de plicas, a las once y treinta horas.

7.ª "Praderas Careadas": Tipo de licitación, 900 pesetas; apertura de plicas, a las doce horas.

8.ª "El Desaceral": Tipo de licitación, 4.000 pesetas; apertura de plicas, a las doce y treinta horas.

9.ª "El Campo": Tipo de licitación, 20.000 pesetas; apertura de plicas, a las trece horas.

Las ocho fincas primeras anunciadas dará comienzo el aprovechamiento en 1 de octubre próximo y termina el 30 de septiembre de 1969 y la última empieza el 1 de marzo de 1969 y termina el 28 de febrero de 1970.

Fianza provisional: 5 por 100 del tipo de licitación.

Admisión de plicas: Hasta las catorce horas del día anterior hábil.

Pliegos de condiciones: El facultativo y económico-administrativo aprobado por la Corporación.

Mesa: El señor Alcalde o persona en quien delegue, un representante del ramo de Montes y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que lleven consigo la tramitación del expediente.

NOTA.—Si resultaran desiertas algunas de las anunciadas, se celebrarán unas segundas a los diez días hábiles de las primeras, en las mismas condiciones y tipo de licitación.

Soto del Real, 4 de septiembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, y Documento Nacional de identidad, enterado del pliego de condiciones y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, fecha, para el aprovechamiento de pastos de la finca denominada, de los Propios del Ayuntamiento de Soto del

Real, se compromete a llevar el arrendamiento de referencia con sujeción a los pliegos de condiciones por la cantidad (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—5.143) (O.—75.146)

CERCEDILLA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de septiembre actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas para el aprovechamiento de los pastos de las fincas "Pinar y agregados", "Pinar Baldío" y "Prado de Roblegordo", para el año forestal de 1968-69.

Los pliegos de condiciones expresados se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Cercedilla, 4 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Miguel Arias Carralón.

(G. C.—5.144) (O.—75.147)

LAS ROZAS DE MADRID

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que el vecino de Madrid don Rafael Navarro Martínez ha solicitado licencia para instalar un tanque de almacenamiento de gas propano en chalet de su propiedad sito en Colonia Veracruz, lugar perteneciente a este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 4 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Jesús Benito.

(G. C.—5.145) (O.—75.148)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Autorizado por la Superioridad la inversión del crédito incluido en la última partida del concepto de "Indeterminados" del capítulo VII del Presupuesto de Gastos del año actual 1968, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, el expediente de transferencia de crédito de dicho concepto "Indeterminados" a las distintas partidas del mencionado Presupuesto municipal ordinario, que comprende la autorización de referencia para suplemento de la misma.

Santa María de la Alameda, a 4 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.146) (O.—75.149)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Enrique Enrich Vals.—Instalación de tanque de gas propano de 960 kilogramos en hotel "Loma Jara" (barrio de Abantos).

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes sobre la citada instalación.

San Lorenzo del Escorial, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.147) (O.—75.150)

ZARZALEJO

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Arriba", denominada de "Navalquejigo", número 36 del Catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1966-67, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 4 de septiembre de 1968. El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—5.148) (O.—75.151)

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del aprovechamiento de pastos de la "Dehesa de Abajo", denominada de "Navalquejigo", número 36 del Catálogo de estos Propios de Zarzalejo, provincia de Madrid, año forestal 1966-67, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Zarzalejo, a 4 de septiembre de 1968. El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—5.149) (O.—75.152)

CUBAS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por las cuales han de ser subastadas, para su aprovechamiento agrícola, las tierras propiedad de este municipio, por un período de cinco años agrícolas, se hace público para que contra las mismas puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de ocho días.

Cubas, a 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, A. Rodríguez.

(G. C.—5.150) (O.—75.153)

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1 con cargo al superávit del ejercicio anterior, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cubas, a 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, A. Rodríguez.

(G. C.—5.151) (O.—75.154)

ALCORCON

Don Rufo Alonso Elizo solicita autorización para instalar venta de calzado en la prolongación Mayor, bloque 17.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 2 de septiembre de 1968. El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—5.152) (O.—75.155)

Don Gregorio López Ruiz solicita autorización para instalar venta menor de frutos secos en Torres Bellas, 1.002.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de septiembre de 1968. El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—5.153) (O.—75.156)

Don Eusebio Barbero Pablo solicita autorización para instalar venta menor de cristal y vidrio en calle Mayor, bloque 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 3 de septiembre de 1968. El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—5.154) (O.—75.157)

Don Teófilo Cabra Peregrín solicita autorización para instalar peluquería de señoras, tres secadores, en la calle de Alfares, núm. 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—5.168) (O.—75.168)

VILLAMANTILLA

Queda expuesto al público en la Secretaría, por término de ocho días hábiles y a los efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado para el arrendamiento de los pastos de las praderas de este común de vecinos para el próximo año de 1969.

Finalizado dicho plazo, y durante los veinte días hábiles siguientes, ambos posteriores a la publicación de este anuncio, de no presentarse reclamaciones o que, presentadas, hayan quedado resueltas definitivamente, se admitirán en Secretaría proposiciones por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegradas y con arreglo al modelo que consta en el pliego.

A cada proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional igual al 5 por 100 del tipo de licitación y la declaración a que se refiere el número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva ha de ser la que establece el número segundo del artículo 79.

Al día siguiente hábil de transcurrir veintiocho de la publicación del presente anuncio, en esta Casa Consistorial se procederá a la apertura de las plicas en la forma siguiente:

A las trece horas, la de los pastos de las praderas de este común de vecinos, bajo el precio de 8.000 pesetas.

De resultar desierta esta subasta se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos ocho, también hábiles, de la primera, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Villamantilla, 4 de septiembre de 1968. El Alcalde, Norberto Portelo.

(G. C.—5.155) (O.—75.158)

CASARRUBUELOS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 1 con cargo al superávit del ejercicio anterior, para que en un plazo de quince días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Casarrubuelos, a 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Lorenzo García.

(G. C.—5.156) (O.—75.159)

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones por las cuales han de ser subastadas, para su aprovechamiento agrícola, las tierras propiedad de este municipio, por un período de cinco años agrícolas, se hace público para que contra las mismas puedan ser presentadas las reclamaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de ocho días.

Casarrubuelos, a 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Lorenzo García.

(G. C.—5.157) (O.—75.160)

CAMPO REAL

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la modificación de las Ordenanzas de exacciones siguientes, para el año próximo 1969: Servicio de alcantarillado y Plaza del mercado, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Rubio.

(G. C.—5.170) (X.—5.047)

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la imposición y aprobación de la Ordenanza Fiscal sobre servicio de Matadero, para el año 1969, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Mariano Rubio.

(G. C.—5.171) (X.—5.048)

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la prórroga para el ejercicio de 1969, de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

Expedición de documentos.
Licencia de obras y construcciones.
Licencia de apertura de establecimientos.
Inspección de motores, etc.
Cementerio.
Suministro de agua potable a domicilio.
Saca de materiales de terrenos del Municipio.
Postes, palomillas, etc., en la vía pública.
Licencia para industrias ambulantes.
Rodaje por vías municipales.
Arriendo de terrenos del Municipio.
Arbitrio sobre perros.

Recargo municipal sobre Licencia Fiscal. Producto neto.

Participación en Arbitrio provincial sobre Tráfico de Empresas.

Arbitrio sobre Riqueza Urbana.

Arbitrio sobre Riqueza Rústica.

Prestación personal.

Recogida de basuras a domicilio.

Tránsito de animales.

Impuesto sobre el gasto.

Recargo sobre impuesto rendimiento del trabajo personal.

Participación del 1,5 por 100 sobre ingresos brutos de las Sociedades.

Mesas de café, etc., en la vía pública.

Puestos, barracas, etc., y espectáculos en la vía pública.

Quiosco en la vía pública.

Impuesto sobre circulación de vehículos de motor.

Las mismas quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 5 de septiembre de 1968. El Alcalde, Mariano Rubio.

(G. C.—5.172) (X.—5.049)

MAJADAHONDA

Inicialmente aprobado por la Corporación de mi presidencia anteproyecto de doce bloques de viviendas subvencionadas y locales comerciales, promovido por don Alfonso García Elvira, en nombre y representación de "Inmobiliaria Majadahonda, Sociedad Anónima" (I. N. M. A. J. A. S. A.), se somete a información pública por término de un mes, de conformidad con el artículo 32-1 de la ley del Suelo.

Cuantas personas estén interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Majadahonda, 7 de septiembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.173) (O.—75.170)

NAVALCARNERO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 26 del pasado mes de agosto, el expediente de Suplementos de créditos por un importe total de 2.843.751 pesetas, con cargo al crédito disponible de la partida del concepto "Indeterminados", del capítulo VII del Presupuesto ordinario de Gastos del corriente ejercicio, queda dicho expediente de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días, durante los cuales se pueden interponer reclamaciones.

Navalcarnero, 6 de septiembre de 1968. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.174) (O.—75.171)

GETAFE

Solicitado por don Francisco Moreno Belmonte licencia para apertura de taller de reparación de vehículos en la calle Juan de la Cierva, núm. 31, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 4 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.175) (O.—75.172)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en Secretaría, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, el acuerdo del Ayuntamiento de 3 del actual, sobre imposición de la Tasa por recogida de basuras de los domicilios particulares, juntamente con la Ordenanza fiscal, simultáneamente aprobada en dicha sesión, para su aplicación, y en la cual se comprenden las Tarifas correspondientes.

Colmenar de Oreja, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.176) (X.—5.050)

ALCORCON

Don Cayetano Barrios Martín, solicita autorización para instalar pescadería en la calle de Torres Bellas, torre 2, local 12.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas

interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.
(G. C.—5.177) (O.—75.173)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en Secretaría, por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente núm. 8 de modificación de créditos en el Presupuesto extraordinario A de 1948, por 180.250 pesetas, con cargo a incrementos reales producidos en el Estado de Ingresos de dicho Presupuesto.

Colmenar de Oreja, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.178) (O.—75.174)

MORALZARZAL

Se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, el expediente núm. 1 de Habilitaciones y Suplementos de crédito para nutrir partidas del Presupuesto municipal ordinario del año actual, el cual ha sido formado con cargo al superávit de la liquidación del pasado ejercicio.

Moralzarzal, a 6 de septiembre de 1968.
El Alcalde, Eduardo Balandín López.
(G. C.—5.187) (O.—75.178)

ALCOBENDAS

Acordada la prórroga de la Ordenanza fiscal núm. 21, de 1968, arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos (Plusvalía), adaptada su tarifa a las modificaciones propuestas y aprobadas en el presente ejercicio, para ser aplicada en el próximo de 1969, y aprobados los Índices de Valoración y las Reglas generales para su aplicación, con los nuevos tipos unitarios del valor en venta de los terrenos enclavados en este término municipal, revisión preceptiva, a tenor del artículo 511 de la ley de Régimen Local, para el nuevo trienio 1969-1971, ambos documentos y otros complementarios, planos de zonas, etcétera, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, en horas de diez a trece, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Alcobendas, a 9 de septiembre de 1968.
El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—5.188) (X.—5.051)

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas fiscales que se dirán y modificadas, en parte, tanto en su contenido y tarifas, las que, asimismo, se expresan, vigentes en el actual ejercicio de 1968, para ser aplicadas en el próximo de 1969, cambiando su denominación la Ordenanza núm. 7, si bien es igual su finalidad, quedan expuestas al público, con la documentación complementaria y en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles y horas de diez a trece, a tenor de lo dispuesto en el artículo 722 de la ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Hacienda Municipal, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Ordenanzas prorrogadas

NUMERO.—DENOMINACION

- 2.—Concesión de placas, patentes y otros distintivos.
- 5.—Derechos y tasas por prestación de servicios en el Matadero municipal.
- 6.—Derechos y tasas sobre el Cementerio municipal y venta de sepulturas.
- 8.—Contribuciones especiales.
- 9.—Recargo sobre la Contribución Industrial y de Comercio.
- 10.—Contribución de Usos y Consumos.
- 11.—Arbitrio sobre los perros.
- 12.—Prestación Personal y de Transportes.
- 13.—Participación en arbitrios o recargos provinciales.
- 14.—Arbitrio sobre la Riqueza Urbana.
- 15.—Arbitrio sobre la Riqueza Rústica y Pecuaria.
- 16.—Escaparates, muestras, letreros, carteles y otros de propaganda visibles desde la vía pública.
- 17.—Recargo sobre la Contribución de Utilidades.
- 18.—Derechos y tasas sobre saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos o concesiones municipales.

- 19.—Arbitrios con fines no fiscales sobre paso a las concesiones de arenas y otros materiales de construcción.
- 20.—Postes, palomillas, etc., sobre la vía pública.
- 22.—Apertura de establecimientos.
- 24.—Mesas de los cafés en la vía pública.
- 25.—Circulación de vehículos por la vía pública.
- 26.—Sobre recogida de basuras.

Ordenanzas modificadas para 1969

- 1.—Sello municipal aplicado a documentos.
- 3.—Sobre licencia de obras.
- 4.—Derechos y tasas sobre inspección de motores y establecimientos industriales.
- 23.—Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o recreo en la vía pública o terrenos del común.
- 7.—Denominación anterior: "Ocupación de la vía pública y puestos públicos"; denominación actual: "Licencias para industrias callejeras y ambulantes".

Al propio tiempo se hace saber que la Ordenanza 21 sobre Incremento del Valor de los Terrenos y sus Índices de Valoración se anuncia por separado, por formar expediente distinto.

Alcobendas, a 9 de septiembre de 1968.
El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—5.189) (X.—5.052)

CENICIENTOS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, autorizado por la Superioridad, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Cenicientos, a 7 de septiembre de 1968.
El Alcalde, E. Zurdo.
(G. C.—5.190) (O.—75.179)

PATONES

Transcurridos que sean veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos de la "Dehesa Boyal" de este término, en las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de pastos del referido monte, núm. 98 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, con una superficie de 145 hectáreas, para 400 lanas, 100 cabrías, 40 vacunas y 40 mayores.

Tipo de subasta: 5.000 pesetas.
Duración del aprovechamiento: Año forestal 1968-69.

Pliegos de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposiciones: Se facilitará en la misma Secretaría.

Presentación de proposiciones: Se iniciarán con la publicación de este anuncio y concluirán el último día hábil anterior al señalado para apertura de plicas, a las doce horas.

Patones, a 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.191) (O.—75.180)

GETAFE

Solicitado por don Fernando Ozalla Vázquez licencia para apertura industria manufacturadora plásticos en la calle de San Martín de la Vega, núm. 19, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 5 de septiembre de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.192) (O.—75.181)

BECERRIL DE LA SIERRA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos y can-

tera de piedra en los montes Propios de este Ayuntamiento para el próximo año forestal de 1968 a 1969. Los expresados aprovechamientos son los siguientes:

"Dehesa del Berrocal", que figura con el número 4 del Catálogo de los Utilidad Pública de esta provincia. Pastos para 300 lanas, 125 cabrío, 50 vacuno y cinco mayor. Tipo de licitación: 20.000 pesetas.

"Dehesa del Berrocal Gargantilla", que figura con el núm. 4 en el Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia. Pastos para 300 lanas, 125 cabrío, 50 vacuno y cinco mayor. Tipo de licitación: 6.000 pesetas.

"Cantera de Piedra", que figura con el número 8 en el Catálogo de los de Utilidad Pública en la "Dehesa del Berrocal". Tipo de licitación: 3.000 pesetas, por tiempo de cinco años.

Para tomar parte en estas subastas, como licitador, será preceptivo depositar previamente en arcas municipales, en concepto de fianza provisional, una cantidad equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación señalado.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegrados con timbre del Estado, admitiéndose hasta las catorce horas del día anterior al de subasta. Se acompañará a la misma el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona y la declaración que señala el apartado 3.º del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º de dicho texto legal.

El licitador a quien se le adjudique la subasta deberá constituir en arcas municipales fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 de la cantidad en que se le haya adjudicado.

Caso de quedar desiertas estas subastas o algunas de ellas en esta primera, se celebrará una segunda al día siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente por quien lo desee durante los días y las horas hábiles que median hasta la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, provincia de, calle de, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha, ofrece la cantidad de, (en letra) pesetas. Fechado, firmado y reintegrado con timbre del Estado (seis pesetas).

Becerril de la Sierra, 3 de septiembre de 1968.—El Alcalde, P. D., M. Miranda.
(G. C.—5.196) (O.—75.185)

ROZAS DE PUERTO REAL

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con arreglo a los cuales se ha de celebrar la subasta de pastos de la "Dehesa Boyal" de este Ayuntamiento, año forestal 1968-69, temporadas de invierno y primavera-verano, encontrándose los mismos, para oír reclamaciones, a disposición de los interesados.

A las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, después de transcurridos ocho días de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar el acto de la subasta de los pastos del año forestal 1968-69, temporadas de invierno y primavera-verano, de la "Dehesa Boyal" de este Ayuntamiento, siendo el tipo de licitación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000.)

El plazo de presentación de plicas será desde el día siguiente al que se cumplan ocho días de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta que se cumplan los veinte días hábiles de su publicación, durante las horas de oficinas, de nueve a catorce de su

mañana, debidamente reintegrados y con arreglo al modelo que se inserta al final del presente.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

Se adjuntará a la proposición resguardo de haber depositado en arcas municipales el importe de la fianza provisional, así como la declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si esta primera subasta quedase desierta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, a los diez días hábiles después de la primera.

Modelo de proposición

Don, natural de, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha para la subasta de pastos del año forestal 1968-69, temporadas de invierno y primavera-verano, de la "Dehesa Boyal" de este Ayuntamiento, ofrece por los mismos la cantidad de, pesetas (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se consignan en los pliegos de condiciones.—(Fecha y firma.)

Rozas de Puerto Real, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Alberto Fernández.
(G. C.—5.197) (O.—75.186)

RASCAFRIA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, de aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un representante del Distrito Forestal, y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las siguientes subastas, año forestal 68-69.

A las diez, la del aprovechamiento de pastos de la "Dehesa Boyal y Arrotunas", por el tipo de licitación de 35.000 pesetas.

A las diez treinta, la del aprovechamiento de pastos de "Tras las Suertes", por el tipo de licitación de 4.000 pesetas.

A las once, la del aprovechamiento de pastos de "Soto de Arriba", por el tipo de licitación de 10.000 pesetas.

A las once treinta, la del aprovechamiento de pastos del monte "Los Robledos", por el tipo de licitación de 33.000 pesetas.

A las doce, la del aprovechamiento de 273.919 metros cúbicos de madera de pino del monte "Los Robledos" (100 pinos, numerados del 1 al 100), cuartel C, tramo V. Tasación: 246.527,10 pesetas y precio índice de 308.158,87 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento debidamente reintegradas, siendo admitidas durante veinte días hábiles, contados del siguiente, también hábil, de aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de diez a catorce, con arreglo de proposición que al final se consigna.

La fianza provisional a constituir, para tomar parte en estas subastas, será la del 5 por 100 del tipo de licitación y la definitiva la del 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si alguna de las subastas resultare desierta se celebrará por segunda vez, sin más anuncios ni publicaciones, al día siguiente hábil de cumplirse diez desde el siguiente al de la celebración de la primera, bajo las mismas condiciones.

En Secretaría se hallan, a disposición de quienes pueda interesar, los pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás documentos, durante los días laborables, en horas de diez a doce.

Rascafría, 10 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Antonio Santiago.

Modelo de proposición

Don, de, años, de estado, de profesión, vecino de, calle de, con documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de, de, de, actual, y demás condiciones exigidas para el aprovechamiento de, (especificar clase del aprovechamiento y denominación del paraje), año forestal 68-69, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento con estricta sujeción a cuantas ob-

gaciones se deriven de los pliegos de condiciones que rigen al respecto y que conozco igualmente, ofreciendo por el mismo la cantidad de pesetas (en letra). Adjunto resguardo del depósito provisional y declaración de no hallarme incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.—(Fecha y firma.)
(G. C.—5.198) (O.—75.187)

GALAPAGAR

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que transcurridos veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar, en las horas que se indican y plazos, las siguientes subastas, significando que para tomar parte en las mismas será indispensable acompañar a la solicitud justificante de haber ingresado el 5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria del Ayuntamiento, que se incrementará hasta un 10 por 100 al adjudicatario definitivo.

A las trece horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "Prado Arroyo San Gregorio", de pastos, por año forestal 1968-1969, bajo el tipo de tasación de pesetas 40.000.

A las trece y treinta horas tendrá lugar la subasta de la finca llamada "El Chopo", de pastos, por año forestal 1968-1969, bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas.

Todos los demás requisitos que son necesarios, así como el modelo de proposición, obran en los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior a las subastas, hasta cuya hora se admitirán los pliegos.

Si alguna de estas subastas quedase desierta se celebrará la segunda a los diez días, a igual hora, tipo y condiciones.

Galapagar, 6 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Jacinto Alberquilla López.
(G. C.—5.199) (O.—75.188)

GASCONES

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, la Cuenta general del Presupuesto, de la Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1967, durante cuyo plazo y ocho días más pueden formularse reclamaciones.

Gascones, a 4 de septiembre de 1968.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.200) (O.—75.189)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Alfonso Antón - Pacheco García, Magistrado de Trabajo número tres, en sustitución accidental del titular de la Magistratura de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número doscientos sesenta y ocho, a instancia de Alejandro Ramírez Escolar, en reclamación de cantidad, contra la Empresa "Mes-Montajes Eléctricos", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa demandada y ejecutada "Mes-Montajes Eléctricos", calle de Alcalá, número treinta; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

- Una máquina de escribir, marca "Patri", con estuche, tres mil pesetas.
- Un fichero metálico con cuatro cajones, cuatro mil pesetas.
- Un fichero metálico de 2 x 90, tipo armario, cinco mil pesetas.
- Total, doce mil pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Alfonso Antón-Pacheco García.
(C.—30.733)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Alfonso Antón - Pacheco García, Magistrado de Trabajo número tres, en sustitución accidental del titular de la Magistratura de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número seiscientos ochenta y mil novecientos sesenta y siete, seguidos a instancia de Juan Antonio Sánchez Vaquero, en reclamación de ejecución de conciliación sindical contra don Eduardo Peña Espinosa, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en una nave de Talón de Galí, frente al Cerro de los Angeles, pasando la vía, la primera nave que existe a la izquierda; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, piso bajo, el día cinco de octubre próximo y hora de las diez de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Dos equipos de soldadura eléctrica de 220 a 380 voltios, de fabricación nacional, doce mil quinientas pesetas.
Total, doce mil quinientas pesetas.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Alfonso Antón Pacheco-García.
(C.—30.734)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de los de Madrid, en los autos de menor cuantía, número trescientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y seis, que se siguen a instancia de la entidad "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", representada por el Procurador señor Sánchez Poves, contra la "Compañía Mercantil Marmi, Sociedad Limitada", sobre reclamación de ciento cuarenta y seis mil cuatrocientas cuarenta pesetas con treinta céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los derechos de traspaso de local piso segundo, local número once, de la casa número dieciséis de la calle de Augusto Figueroa, de esta capital, cuyo local se halla destinado a oficinas de la Sociedad demandada y que tiene una superficie de unos cuarenta metros, aproximadamente. Consta de dos piezas contiguas, con abundante luz y que dan a la calle de Augusto Figueroa, pagando una renta mensual de dos mil seiscientos pesetas. Dichos derechos de traspaso han sido tasados en noventa mil pesetas. Y cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, el próximo día quince de octubre y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Que se celebrará la misma sin sujeción a tipo.
Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la suma de sesenta y siete mil quinientas pesetas, que fué el tipo

de la segunda subasta, y haciéndose las demás advertencias y prevenciones legales.

Que el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año; y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que venía ejerciendo la entidad demandada.

Que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por parte de la propiedad de la finca, de conformidad con lo que previene el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Joaquín Revuelta Preciado.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.
(A.—52.701)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente señalado con el número trescientos dieciocho de mil novecientos sesenta y ocho, seguido a instancia de don Ernesto García Arellano, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, sobre declaración de herederos abintestato de su hermano de doble vínculo don Santiago García Arellano, se anuncia la muerte, sin testar, de este último señor; y por medio del presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que su referido hermano, y sus sobrinos, llamados Vicente, Ernesto y Leonor García García, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en el Juzgado a reclamarla.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—52.729)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador señor Sánchez Poves, en representación de "Financiera Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima Española", contra "Gráficas Canales, S. L.", se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Una máquina de imprimir "Unigrat", modelo 1959, automática, de 46 x 65, con equipo de iluminación eléctrico, dos juegos de rodillos, con motor acoplado de 1 HP.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta por segunda vez en la suma de noventa mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—52.702)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, en nombre de la entidad "Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E.", contra don Félix Munilla Cuéllar, sobre pago de cantidad, en los que por provi-

dencia de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes muebles embargados a dicho deudor:

Un aparato de televisión, marca "General Eléctrica Española", de diecinueve pulgadas, en funcionamiento.

Dos sillones marrones en regular estado de conservación.

Tales bienes han sido tasados en quinientos mil quinientas pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dos de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta la suma de once mil seiscientos veinticinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder del deudor, que habita en Madrid, calle de López de Hoyos, número doscientos, cuarto derecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.
(A.—52.708)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en nombre y representación de la entidad "Distribuidora Española de Relojería, S. A.", contra don Fernando Rodríguez Casielles, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles y derechos embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Primer lote

Una sierra de cinta, de la "Casa Luifer", de setenta centímetros, con motor eléctrico acoplado de 4 HP.—Una prensa hidráulica de aceite, de la "Casa Lluro", modelo "Victoria", de 2.500 x 1.250.—Una tupí, marca "Lluro", de cincuenta centímetros, con motor eléctrico acoplado de 3 HP, de cuatro velocidades, hasta nueve mil revoluciones por minutos.—Una máquina de regruesar, marca "Luifer", con motor eléctrico acoplado de 4 HP.—Una máquina combinada, de la "Casa Luifer", con motor eléctrico acoplado de 3 HP.—Una máquina lijadora de banda, de dos metros de larga, de la misma casa, con motor eléctrico acoplado de 2 HP; y un compresor de catorce atmósferas, marca "Puska", con sus accesorios de tubo de goma y pistola.

Segundo lote

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Ezequiel Solana, número treinta y seis, dedicado a taller de carpintería.

Para cuyo remate se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo el primero los bienes muebles y el segundo los derechos de traspaso; que servirá de tipo de subasta para el primer lote el de setenta y nueve mil quinientas pesetas, y para el segundo, ochenta y dos mil quinientas pesetas, rebajados ya el veinticin-

co por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicados tipos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en cuanto a los derechos de traspaso, no será aprobado el remate hasta tanto queden cumplidos los requisitos que establece la ley de Enjuiciamiento Civil, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, al mismo negocio que viene ejerciendo el demandado arrendatario y, que obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad de la finca para que dentro del plazo de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado señor Rodríguez Caselles, con domicilio en calle de Ezequiel Solana, número treinta y seis.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—52.706)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre de don Javier Parra Rojo, contra la entidad "Industrias Auxiliares de la Construcción, S. L.", sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los siguientes derechos embargados a la entidad ejecutada:

Los derechos de traspaso del local destinado a almacén y oficinas de la casa número tres de la calle del Pintor Moreno Carbonero de esta capital, que han sido tasados en trescientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la aprobación del remate no se llevará a efecto hasta tanto queden cumplidos los requisitos exigidos por la ley de Arrendamientos Urbanos; que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que se viene ejerciendo por la entidad ejecutada; y que celebrada la subasta y obtenido precio cierto, se notificará a la propiedad del inmueble para que dentro del término de treinta días pueda ejercitar el derecho de tanteo si viere conveniente.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—52.707)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día diecisiete de octubre próximo, a las once de la maña-

na, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número uno, bajo derecha, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, embargada a doña Antonia Pérez Fernández en juicio ejecutivo número quince de mil novecientos sesenta y siete, promovido por el Procurador señor Oterino Alonso, en representación de "Hijos de Honorio Riesgo, Sociedad Anónima", con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas seis mil seiscientos cuarenta pesetas en que fué tasada.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo referenciado, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación de lo que respecto a ellos aparece en el Registro de la Propiedad, que se halla unida a autos y podrá examinarse, no admitiéndose ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ello conforme previene la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Urbana número doce, local comercial número diez, sito en la planta baja de la casa número cincuenta de la calle de San Emilio, de esta capital, Vicalvaro. Superficie, 27,20 metros cuadrados, con una cuota de participación de sesenta y cuatro centésimas por ciento, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho, tomo seiscientos veinticinco, libro doscientos noventa y ocho de Vicalvaro, folio doscientos catorce, finca número veinte mil setecientos setenta y cuatro. Linda: por su frente o entrada, al Oeste, con pasillo de acceso y local comercial número once; derecha, al Sur, con zona ajardinada que la separa de los terrenos de doña Matilde Llopis, a la que tiene un hueco; izquierda, al Norte, con local comercial número nueve, y fondo, al Este, con cubierta del local comercial letra B de la planta de sótano, a la que tiene dos huecos.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.711)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos doscientos sesenta y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos por doña Esther Díaz Braun, contra su esposo don José Miguel Gándara García-Moncó, sobre separación conyugal, se ha señalado para la comparecencia, que la Ley determina, el día veinticuatro del actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y por el ignorado domicilio y paradero del demandado don José Miguel Gándara García-Moncó, se le cita por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—52.700)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, bajo el número cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Luciano Rosch Nadal, en nombre de don Rudy Meyer Asensio, como titular del nombre comercial "Suministros Industrial Meyer", contra doña Nicasia Olivares Pérez, domiciliada en la avenida de Albufera, número doscientos veintitrés, de esta capital, en reclamación de sesenta y ocho mil ochenta y siete pesetas con noventa y cinco céntimos de principal, intereses y costas; y en los que, para garantizar dichas responsabilidades, se trabó embargo, como propio de la deudora, sobre un camión, marca "Praga", matrícula M-302.906.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado vehículo; habiéndose señalado para su celebración el día veinticinco de septiembre actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se verificará dentro del tercer día de su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a tercero.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.704)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho de esta capital don Fernando Ramos Pasto-dos, en providencia de esta fecha, dictada en el ramo separado de responsabilidad civil, dimanado de la causa número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y seis, por lesiones, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes embargados al procesado Manuel Lozano Rodríguez, consistente en un frigorífico, marca "Marconi", modelo 1.204 "Olford", que fué valorado pericialmente en la suma de once mil quinientas pesetas, y se halla en depósito en poder de dicho procesado.

Para dicho acto se ha señalado el día veinticinco del próximo mes de octubre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.731)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado, bajo el número ciento ochenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de "Auto Suministros, S. L.", representada por el Letrado don Antonio Criado del Vado, con-

tra don Julián Larrea Segovia, sobre reclamación de cantidad, por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se expresan y con arreglo a las condiciones que se mencionan:

I

Bienes embargados

Un diez por ciento de la nuda propiedad de una casa de dos plantas y terraza, sita en Cercedilla (Madrid), calle de José Antonio, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo setecientos cuatro, libro cuarenta y ocho, folio sesenta y seis, finca número tres mil setecientos treinta y uno, habiéndose valorado pericialmente dichas diez centésimas partes proindivisa en la suma de treinta mil pesetas.

II

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado la audiencia del próximo día quince de octubre, a las doce y media de su mañana, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto.

III

El tipo de tasación será el importe del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

IV

Se previene a los posibles licitadores que deseen tomar parte en la subasta que los datos registrales, cargas y gravámenes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, con cuyos datos deberán conformarse, sin tener derecho a exigir ningún otro; sin que después del remate se admita al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos. Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, también por lo menos, del diez por ciento efectivo del tipo de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—52.728)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto número quince de los de esta capital, don Francisco Fernández-Jardón Santa Eulalia, en providencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don José de Murga, como apoderado de "Iberlatex, S. A.", contra don Angel García Llanos, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta, por primera vez y en pública subasta, diferentes bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, los que han sido tasados en la cantidad de veinticinco mil pesetas y los cuales se hallan depositados en la persona de la hija del demandado, doña Adelina García Cortés, con domicilio en la avenida de Reina Victoria, número quince.

Para dicho acto se ha señalado el día tres de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—52.709)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 277 34 36